



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20240000103 de fecha 21 de mayo de 2024, referente a la asignación de funciones en la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

*Que mediante Resolución Decanal N.º 000676-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 21 de mayo 2024, da por concluida la designación de don **MIGUEL ÁNGEL PACHECO MESÍAS**, con código N.º 050571, como Jefe de la Unidad de Personal, Nivel F-2, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 21 mayo de 2024;*

*Que con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Unidad de Personal, el Sr. Decano propone que se le asigne funciones a don **MIGUEL ÁNGEL PACHECO MESÍAS**, personal administrativo permanente, con código N.º 050571;*

Que con Informe N.º 000332-2024-UPPR-D-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa según el Manual de Organización y funciones de la Facultad, probado con R.R. N.º 05578-R-13 de fecha 16 de diciembre de 2013, el Sr. Miguel Ángel Pacheco Mesías, ha venido cumpliendo con las funciones indicadas en el MOF;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Asignar funciones inherentes** a la Unidad de Personal, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don **MIGUEL ÁNGEL PACHECO MESÍAS**, personal administrativo permanente, con código N.º 050571, partir del 21 de mayo de 2024.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

